

to en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE. núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- El Secretario General del CARL, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 6 de octubre de 2011 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Trabajadores Independientes de Merkamueble» (TIM).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don José Luis León Prada, don Jose Antonio Ricen Isla, don Francisco Manuel Sánchez Cruz; don José Manuel Expósito Soto, don José Manuel García Macías; y don Alfonso Fernández Valera. El acuerdo de constitución se celebró en Bollullos de la Mitación, el día 27.9.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE. núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada.

Núm. Expedientes: ML-146/10 GR.

Núm. de Acta: I18201000011936.

Núm. de recurso: 10/2011.

Empresa: Coulis, S.A.

Acto: Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.7.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Núm. Expediente: ML-258/10 GR.

Núm. de Acta: I18201000099741.

Núm. de recurso: 34/2011.

Empresa: Supermercado La Pimentilla, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.7.2011.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada.

Núm. Expediente: SH-423/02 GR.

Empresa: Prodiel, S.A.L.

Último domicilio conocido: C/ Derechos Humanos, núm. 19, 18194, Churriana de la Vega

Núm. Expediente: SH-1014/06 GR.

Empresa: Inertes Guhilar, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Andaluces, núm. 14, 1.º 18014, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.